

NÚMERO RUC:

(781 399 4550)

RAZÓN SOCIAL:

INGEVITRO INGENIERIA DEL VIDRIO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

INGEVITRO

REPRESENTANTE LEGAL:

RODAS LILLO MARIO AUGUSTO

CONTADOR:

AIZAGA CULCAY MARIA FERNANDA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

22

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

594

FEC. NACIMIENTO:

PEC. INICIO ACTIVIDADES

27/03/1998

FEC. INSCRIPCIÓN.

17/04/1998

PEC. ACTUALIZACIÓN

19/10/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA.

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE PUERTAS, VENTANAS, CONTRAVENTANAS Y OTROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: E1-51 Interseccion: GASPAR DE CARVAJAL Piso: 0
Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO FEDERICO ENGELS Telefono Trabajo: 023044280 Email: sopostergovtro@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: **Derechos de trato y confidencialidad**, **Derechos de asistencia o colaboración**, **Derechos económicos**, **Derechos de información**, **Derechos procedimentales**; para mayor información consulte en www.afip.gov.ar.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 700% de IVA.

4 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA DE PICHINCHA	CERRADOS	

